

MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA



Ayuntamiento de Leganés
Delegación de Servicios Sociales
Mujer, Mayores e Infancia

www.leganes.org

En los últimos tiempos, estamos viviendo el nacimiento de un nuevo concepto de la Administración Pública más orientada a las personas. Es una administración democrática, que busca la colaboración de la ciudadanía en su gestión e intenta fomentar la comunicación entre los ciudadanos y ciudadanas, y sus representados y representadas. Las propuestas de cambios en el lenguaje administrativo son un esfuerzo más de actualización al respecto.

En 1988, el Consejo de Ministros de Europa aprobó el Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) y en 1990 incluyó una recomendación para la eliminación del sexismo en el lenguaje. Esta recomendación debe aplicarse, según el Consejo, en todas las áreas de la vida pública y privada, a saber: las prácticas lingüísticas actuales el lenguaje y la terminología de los textos jurídicos, la administración pública y la educación y los medios de comunicación. El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Leganés (1999-2004), es el que recoge el compromiso de:

“Implantar el criterio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las delegaciones municipales” con acciones concretas que apuestan por “Utilizar de forma general el lenguaje no sexista y en particular incidir en el estilo de los documentos públicos de la Administración Local, haciéndolos accesibles y comprensibles para toda la población”. (Objetivo General 1. Objetivo Específico 1.1. Acción 1ª . Pág. 10)

La Comisión Técnica de Seguimiento del II Plan propone este documento de recomendaciones, el cual es fruto de un serio esfuerzo por poner en práctica el concepto de Transversalidad.

Cada representante de las áreas o concejalías implicadas ha aportado su granito de arena, tanto en trabajo como en la ilusión de que el mismo resulte útil, promoviendo la reflexión entre los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Es nuestro deseo que este documento sirva para facilitar la comprensión de las dificultades y las pérdidas que el mundo sexista conlleva, y que abra puertas a un modelo de relaciones entre mujeres y hombres mucho más igualitario.

José Luis Pérez Ráez
ALCALDE-PRESIDENTE

Margarita Pedruelo Nuche
CONCEJALA-DELEGADA DE MUJER



Educación



Deportes



Formación para el Empleo



Imagen



Infancia



Junta de Distrito de La Fortuna

Juventud



Seguridad Ciudadana



Medio Ambiente



Mujer



Promoción Económica



Recursos Humanos



Servicios Sociales



Salud



**COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO
DEL II PLAN DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**



*Si te expresas sólo
en masculino ocultas
parte de la realidad.*



SUMARIO

PRIMERA PARTE

1. Objetivos y Justificación del Manual

7

SEGUNDA PARTE

2. Fundamentos teóricos.
 - 2.1. El lenguaje es un medio de comunicación.
 - 2.2. El lenguaje es un reflejo de la realidad social
 - 2.3. El lenguaje coloca a la mujer y a lo femenino en un lugar subordinado.
 - 2.4. El lenguaje es sexista porque responde a un modelo social patriarcal de dominación masculina.

9

9

10

11

12

TERCERA PARTE

3. Análisis de algunos ejemplos de sexismo en el lenguaje.
 - 3.1. El olvido que sufre la mujer al no ser nombrada.
 - 3.2. Insultos, chistes y refranes.
 - 3.3. Cargos, oficios y profesiones.
 - 3.4. El orden de prelación.
 - 3.5. El uso del género femenino para descalificar, frente al masculino para potenciar.
 - 3.6. Los tratamientos de cortesía.
 - 3.7. El uso asimétrico de nombres, apellidos y títulos.

15

15

16

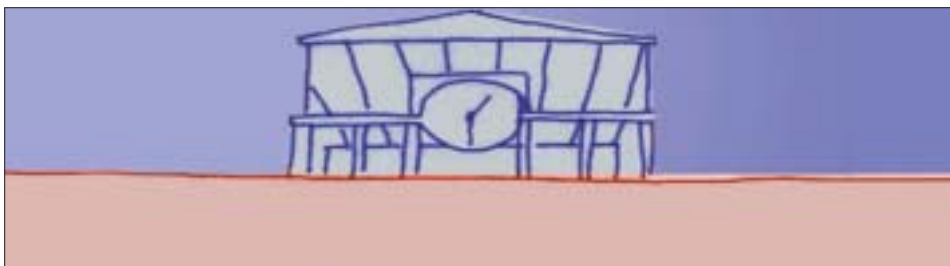
18

18

19

19

20



CUARTA PARTE

- 4. Propuestas prácticas para evitar el sexismo en el lenguaje **21**
- 4.1 Mencionar a ambos sexos empleando los dos géneros gramaticales. **21**
- 4.2. Recurrir a los genéricos universales y a los sustantivos abstractos. **22**
- 4.3. Concordar artículos y sustantivos. **24**
- 4.4. Nombrar en masculino y femenino cargos, oficios y profesiones. **24**
- 4.5. Utilizar indistintamente el orden de prelación. **26**
- 4.6. Formas de tratamiento. **26**
- 4.7. Suprimir el uso de la arroba. **27**
- 4.8. Restringir la utilización de las barras. **27**

QUINTA PARTE

- 5. Aplicaciones: “Busca dónde está el sexismo” **29**

SEXTA PARTE

- 6. Índice de conceptos. **31**

BIBLIOGRAFÍA





iAVANZA!

PRIMERA PARTE

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL

Desde mediados de los años 80 hasta la fecha se han publicado numerosos documentos con diversas recomendaciones y se han estudiado las dificultades y los modos operativos de ponerlas en práctica. Los cambios sociales han modificado la definición de roles tradicional y nos ha llevado -tanto a mujeres como a hombres a la búsqueda de una nueva identidad en un terreno pantanoso para ambos

OBJETIVOS

Lo que pretendemos con este pequeño documento, resultado de la reflexión sobre el Sexismo y la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, es que nuestro lenguaje refleje de hecho, no sólo de derecho, la realidad constitucional y social del momento histórico en que vivimos, en donde no hay discriminación formal por haber nacido mujer u hombre y además:

Sensibilizar a las personas en el hecho de que la lengua -al igual que las personas y la sociedad- está viva, en constante evolución y modificación.

Visualizar e incorporar al lenguaje la presencia de las mujeres y la de los hombres.

Demostrar cómo el lenguaje es un instrumento al servicio de la comunicación y de la transmisión de valores y que la significación de estos valores o definiciones muestran muchas veces la discriminación social por razón de sexo, religión, raza etc.

Motivar a las personas para que se expresen de una manera diferente, nombrando a mujeres, hombres, razas, etc, proporcionando alternativas para no discriminar cuando se habla o escribe.





*El sexismo en el lenguaje
omite, excluye y siempre
oculta a la mujer.*

SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. EL LENGUAJE ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN

Comunicarse es expresar nuestros pensamientos, sentimientos, sensaciones, temores, deseos, etc. y manifestar nuestra interpretación de las cosas y del mundo.

Los seres humanos tenemos la necesidad vital de relacionarnos y esto sólo es posible en el contexto social gracias a la comunicación. No podemos dejar de comunicar y lo hacemos mediante sistemas significantes.

El instrumento principal es el lenguaje y a través de él, se establecen relaciones valorativas.

Desde nuestro nacimiento recibimos normas que condicionan nuestra manera de ver, entender el mundo y expresarnos. Con la adquisición del lenguaje también aprendemos a dividir nuestro universo en categorías. Desde que nacemos, el niño y la niña van asociando las palabras a situaciones y sentimientos. Se crece y se progresa tomando conciencia del valor instrumental del lenguaje para cubrir nuestras necesidades y cada persona en función de su sexo, parece que tiene marcado cómo tiene que hablar y comportarse.

Los niños y las niñas, en la enseñanza Primaria ya saben cuál es su identidad sexual y también saben cuál es el papel que les corresponde desempeñar y lo que deben decir o no y qué palabras utilizar en función de su sexo.

Las palabras denominan cosas, pero también las agrupamos de una determinada manera en nuestro pensamiento. Al mismo tiempo que aprendemos



las palabras, aprendemos la idea que hay detrás de ellas, la realidad que las personas adultas atribuyen a esas palabras.

De esta forma, el lenguaje refleja el pensamiento colectivo y con él se transmiten los valores, la manera de pensar, sentir y actuar de cada sociedad concreta.

Entre lenguaje y pensamiento existe una estrecha interrelación. Sabemos que las actitudes y las conductas responden e influyen en la manera de pensar y que esto repercute en el lenguaje y viceversa; por lo tanto, si nos esforzamos y habituamos en la utilización de un lenguaje responsable en considerar el espacio del otro, supuestamente incidirá en un cambio de actitudes y en un nuevo modelo de relaciones entre mujeres y hombres mucho más equitativo.



2.2. EL LENGUAJE ES UN REFLEJO DE LA REALIDAD SOCIAL

Los seres humanos empleamos el lenguaje para comunicarnos y comunicar cosas muy complejas, tan complejas como los productos de las civilizaciones que hemos creado y lo seguimos empleando para divulgar e impulsar el progreso científico y tecnológico. Por ello el lenguaje -el habla, que es una manifestación del mismo, pero no la única- es un instrumento de enorme importancia y poder.

Hay autores y autoras que manifiestan que el sistema lingüístico del español no es sexista, sino que el sexismo lo imprimen las personas -el hablante y el oyente- y sus respectivos contextos mentales. Lo verdaderamente importante, por lo tanto, no es el contexto lingüístico que se utiliza, sino lo que piensan quienes se comunican. Si nuestro sistema lingüístico no es sexista, la transmisión de este saber sí que lo es y se hace de manera inconsciente, pero muy efectiva. El aprendizaje del lenguaje no es imparcial, hombres y mujeres no hablamos de la misma manera, pero no lo detectamos debido a la precocidad de su adquisición.

Aunque la forma aparentemente no sea sexista, el fondo lo es, ya que en general se habla desde la óptica de los hombres.

2.3. EL LENGUAJE COTIDIANO COLOCA A LA MUJER Y A LO FEMENINO EN UN LUGAR SUBORDINADO

Mujeres y hombres no ocupamos las mismas posiciones y es común que aparezca lo femenino como derivado y dependiente de lo masculino:

Señora maestra, ¿Cómo se forma el femenino?

- _ Partiendo del masculino: la o final se sustituye por una a.
- _ Señora maestra, ¿y el masculino cómo se forma?
- _ El masculino no se forma, existe.

(Citado en Victoria Sau, El vacío de la maternidad. Madre no hay más que ninguna. Barcelona, Icaria, 1995, pág.46.)

Un grupo puede estar formado mayoritariamente por personas de sexo femenino y basta con que aparezca un solo hombre, para ceder el protagonismo. Al referirse al grupo ya no será “vosotras” o “nosotras”, sino que será “nosotros” o “vosotros”.

Los modelos lingüísticos para niños y hombres son muy claros. Siempre y en todos los casos en los que se habla o escribe en masculino, saben que están incluidos. La situación para las niñas y las mujeres es distinta, porque están expuestas a modelos lingüísticos ambiguos que les obliga continuamente a discriminar si están o no incluidas.

Niñas y mujeres permanecen toda su vida sometidas a la ambigüedad de discriminar permanentemente si se las nombra o no, si están incluidas o no, al ser nombradas en masculino, hecho al que terminan habituándose, pero con la sensación de ocupar también un segundo lugar en el idioma.



2.4. EL LENGUAJE ES SEXISTA PORQUE RESPONDE A UN MODELO SOCIAL PATRIARCAL DE DOMINACIÓN MASCULINA.

El lenguaje sexista ayuda a sostener ciertos valores tradicionales en los que las parcelas de poder eran y aún son ocupadas mayoritariamente por hombres.

Sólo nos vamos a detener en un ejemplo, que sirva para la reflexión y que cada cual llegue a sus propias conclusiones.

Una definición “curiosa”, que hasta hace bien poco tiempo se recogía en los diccionarios, es la siguiente.

Masculino,na.

adj. Dícese del ser que está dotado de órganos para fecundar/Varonil,enérgico.

Femenino,na

adj. Dícese del ser dotado de órganos para ser fecundado/ Débil, endeble.

Ahora la definición que aparece en la Vigésimosegunda edición del Diccionario de la Real Academia (publicado en el último trimestre del 2001), que no dista mucho de la anterior:

Masculino,na.

(Del lat. masculi nus).

1. adj. Dicho de un ser: Que está dotado de órganos para fecundar.

2. adj. Perteneciente o relativo a este ser.

3. Adj. Varonil, enérgico.

Femenino, na.

(Del lat. femini nus).

1. adj. Propio de mujeres.

2. adj. Perteneciente o relativo a ellas.

3. adj. Que posee los rasgos propios de la feminidad.



4. adj. Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado.
5. adj. Perteneciente o relativo a este ser.
6. adj. Débil, endeble.

Sin hacer un excesivo esfuerzo para analizar tales definiciones, desde lo masculino, parece que se imprime todo lo que tiene que ver con la actividad, la fuerza y la energía, en contraste con lo que simboliza lo femenino, que tendría que ver con la pasividad, la necesidad de protección y la necesidad de recibir cuidado por parte de los demás.

Con estas mimbres, y traspasadas las puertas del tercer milenio, ¿Qué cestos estamos haciendo?





***Utiliza lenguaje igualitario.
Para todos y todas, para ellos y ellas.***

TERCERA PARTE

ANÁLISIS DE ALGUNOS EJEMPLOS DE SEXISMO EN EL LENGUAJE

Pero hay muchos más ejemplos que corroboran el sexismo en el lenguaje, no solo lo es el utilizar la variante masculina sobre la femenina para nombrar a todas las personas. Podemos observar que en el idioma español aparece el sexismo social - la discriminación por razón de haber nacido hombre o mujer- a través de distintos indicadores. Nombraremos algunos de los más usuales:

3.1. EL OLVIDO QUE SUFRE LA MUJER AL NO SER NOMBRADA.

Veamos este ejemplo:

La utilización del género masculino para englobar a los dos sexos (masculino genérico), conlleva tres posibles situaciones: la omisión, la exclusión o la ocultación de la mujer.

En nuestro idioma hay palabras para denominar a las personas de sexo masculino y otras para denominar a las personas de sexo femenino, sin embargo utilizamos fórmulas comunes en masculino para referirnos a ambos sexos .

En la Educación Primaria aprendemos que tenemos palabras de doble forma, una forma es de género masculino y la otra de género femenino (trabajador / trabajadora, compañero / compañera). Y sabemos que la voz femenina se refiere siempre a la mujer, mientras que la masculina puede designar a los hombres o a las personas sin marcar el sexo, incluyendo a los dos.

Decimos que hay sexismo cuando insistimos en utilizar la voz masculina, prescindiendo de la femenina, para referirnos al conjunto de todas las personas, hombres y mujeres, independientemente de que exista o no sexismo lingüístico, ya que nuestro sexismo mental nos dirige a pensar en el protagonismo de los hombres.



Utilizar el género masculino en un sentido universal oculta, excluye o cuanto menos, desdibuja el protagonismo de las mujeres.

El hombre ha sido hasta hace bien poco el que ha impuesto todas las reglas, incluso las de la lengua, por lo tanto no nos debe extrañar que se otorgara al género masculino el doble valor de genérico (para ambos sexos) por un principio de economía universal y el específico (sólo para el sexo masculino).

La convivencia de mujeres y hombres en los mismos espacios (públicos, laborales, familiares...), con las mismas responsabilidades y tareas, obligaciones y derechos, nos muestra una realidad social cualitativamente diferente a la de años atrás; esto es indicativo de cambios en nuestra mentalidad que es necesario nombrar: especificando el género de la persona o personas a las que nos referimos, en lugar de utilizar el genérico masculino, que invisibiliza o anula al femenino.



3.2. INSULTOS, CHISTES Y REFRANES:

El ser humano vive y se realiza en un grupo social determinado en donde internaliza un conjunto de ideas, usos y costumbres del mundo que le rodea. Estos juicios de valor se expresan, como hemos repetido hasta la saciedad, a través del lenguaje y específicamente por medio de nuestras actitudes lingüísticas. Así interiorizamos una manera de pensar de una forma determinada sobre la esencia de la mujer y del hombre: lo que supuestamente deben ser sus características típicas, sus funciones y papeles asignados en la sociedad y en la familia.

Existen términos llamados de doble norma o doble estándar porque son usados con diferente significado en función del sexo. De esta manera, se evalúan conductas, rasgos o situaciones idénticas con una carga positiva o negativa en función de que se apliquen a un hombre o a una mujer.

Ejemplos: hombre público/mujer pública, solterón/solterona, un profesional/una profesional, sargento/sargenta.

El lenguaje perpetúa los estereotipos sexistas a través de los calificativos y de las maneras de expresarnos y refleja la desigualdad tradicional con que la sociedad ha tratado a lo largo de la historia a mujeres y hombres.

También existen términos que sufren degradación semántica y adquieren un sentido peyorativo al cambiar de género.

Ejemplos: Lagarto/lagarta, zorro/zorra, gobernante/ gobernanta, sargento/sargenta...

Los refranes, al igual que los ejemplos anteriores, han cumplido siempre la función de transmitir popularmente los valores y las normas sociales vigentes. La dominación del hombre se ha presentado históricamente como una característica propia de su naturaleza viril. El modelo "legítimo" para el hombre es que debe de ser dominante, activo, independiente, agresivo... A la mujer, en cambio se la ha visto y tratado en muchos casos solamente en su función de madre, de educadora de los niños y organizadora y realizadora de los quehaceres del hogar y debe de ser subordinada, pasiva, obediente y frágil...



Veamos algunos refranes referidos a la mujer:

- A la mujer ventanera, tuércele el cuello si la quieres buena.
- Antes mujer de un pobre que manceba de un conde.
- De mujer que es madre, nadie nunca mal hable.
- Lo que la mujer no logra hablando, lo logra llorando.
- La mujer hilando, y el hombre cavando.
- La mujer sin hombre es como un caballo sin brida.
- La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa.
- Dos hijas y una madre, pobre padre.
- La mujer y la sartén en la cocina están bien.

Y algunos otros referidos al hombre:



- Corazón cobarde no conquista damas ni ciudades.
- Cuando te vayas a casar manda a los amigos a otro lugar.
- Hombre sabio, de sayas no hace caso..
- Hombre osado es afortunado.
- Mi casa, mi mesa y mi mujer, todo mi mundo es.
- Marido celoso no tiene reposo.
- El día que te casaste, buena cadena echaste.
- Si quieres vivir en paz, deja a tu mujer mandar.

Como vemos, se trata de un modelo de comportamiento lingüístico de carácter patriarcal que se viene cultivando desde hace siglos y que hoy la sociedad moderna no logra todavía superar.

3.3. CARGOS, OFICIOS Y PROFESIONES.

En relación a los cargos, es habitual que aparezcan exclusivamente en masculino: el jefe, el interventor, el concejal...

Lo mismo ocurre con las profesiones: el notario, el juez, el médico...

3.4. ORDEN DE PRELACIÓN

Es habitual, que incluso cuando se menciona a las personas en femenino y en masculino, se suele colocar el masculino en primer lugar y por lo tanto aparece de forma más visible que el femenino, que por el contrario adquiere un carácter complementario o secundario:

EJEMPLO:

**Los profesionales y las profesionales.
Los trabajadores y las trabajadoras.**

3.5. EL USO DEL GÉNERO FEMENINO PARA DESCALIFICAR FRENTE AL MASCULINO PARA POTENCIAR

No vamos a abundar excesivamente en este apartado. Solo mencionar algunos ejemplos conocidos que muestran cómo nos encargamos de transmitir los estereotipos masculinos y femeninos a través del lenguaje cotidiano.

Una vez más, observamos cómo lo femenino adquiere un rango inferior o tiene un valor menor, negativo o depreciativo:

- “llora como una mujer”
- “cocinilla”
- “tonterías de mujeres”
- “cosas de mujeres” (referido a asuntos menores)
- “coñazo”...

Afeminar: “Hacer que un hombre pierda la energía atribuida a su condición varonil; inclinarle a que en sus modales y acciones o en el adorno de su persona se parezca a las mujeres”

En contraposición, lo masculino adquiere un carácter protagonista o de valía superior, o ensalza algún atributo:

- “cojonudo”
- “Cosa de hombres” (referido a asuntos sumamente importantes)

3.6. LOS TRATAMIENTOS DE CORTESÍA.

Es conocido que las mujeres han sido nombradas en relación a su estado civil.

Al referirse a una mujer era importante significar su relación de dependencia con respecto al hombre (*señora o señorita*), mientras que con el hombre no ocurría lo mismo (a ningún hombre se le pregunta si es señor o señorito).

Afortunadamente, el término “*señorita*” ya no aparece en el Diccionario de la Real Academia, pero hasta hace bien poco su definición era la siguiente:





Señorita: Término de cortesía que se aplica a la mujer soltera. Tratamiento de cortesía que se da a maestras de escuela, profesoras, o también a otras muchas mujeres que desempeñan algún servicio, como secretarias, empleadas de la administración o del comercio, etc.

No obstante, en la definición de “*Señor, ra.*” de la Vigésimosegunda Edición todavía restan algunos tintes respecto a la subordinación femenina.

3.7. EL USO ASIMÉTRICO DE NOMBRES, APELLIDOS Y TÍTULOS

En general minimizan a las mujeres.

Se utiliza siempre Señor....frente a... Señora o Señorita

Plácido Domingo.....frente a... La Caballé

Mitterrand.....frente a ...La Thatcher

¡Qué bueno es compartir!



CUARTA PARTE

PROPUESTAS PRÁCTICAS PARA EVITAR EL SEXISMO EN EL LENGUAJE DE FORMA GENERAL Y EN DOCUMENTOS ABIERTOS.

En documentos abiertos, si se sabe la persona a la que se dirige o desempeña el cargo, se debe hacer mención a ella según el género al que pertenezca y además se proponen las siguientes forma de uso:

4.1. MENCIONAR A AMBOS SEXOS EMPLEANDO LOS DOS GÉNEROS GRAMATICALES

El uso de un lenguaje no sexista puede ayudar a cambiar la mentalidad y las actitudes de las personas.

Sin incurrir en ningún error lingüístico, ni excluir a la mujer del universo del discurso, podríamos utilizar las palabras mencionando a ambos sexos, a pesar de que esta propuesta sea rechazada por numerosos hablantes debido sobre todo al mencionado principio de economía lingüística.

Hablar de los chicos y las chicas –nombrar en masculino y femenino cuando mencionamos a un grupo mixto- no es duplicar el lenguaje.

Duplicar es hacer una copia idéntica, pero chicos y chicas no son idénticos, son diferentes.

No podemos confundir *Igualdad de Oportunidades* en todos los ámbitos entre mujeres y hombres, con Identidad que se adquiere desde la diferenciación sexual. Si la diferenciación sexual viene dada desde la concepción y el nacimiento, el lenguaje tiene que nombrarla.

**Y EN LUGAR
DE UTILIZAR ESTAS
PALABRAS O EXPRESIONES**

**UTILIZAR
ESTAS OTRAS**

Propietario	Propietario o propietaria
Interesado	Persona interesada
	Interesado o interesada
Datos del trabajador	Datos del trabajador o trabajadora
	Datos de la persona trabajadora
	Datos del personal trabajador
Nº productor	Nº productor o productora
Estar empadronado en...	Tener empadronamiento en...
Del firmante:	De quien firma
	Del o la firmante
El solicitante	Solicita:
	Quien solicita:
	La o el solicitante
Beneficiario	Beneficiario o beneficiaria
	La persona beneficiaria
Usuario	Usuario o usuaria
	La persona usuaria
Los licitadores	Las personas licitadoras
	Las entidades licitadoras
	Quienes licitan

NOTA: Los plurales a veces no se pueden utilizar, debido a que los sujetos a que se refieren los documentos son individuales o únicos.

4.2. RECURRIR A LOS GENÉRICOS UNIVERSALES Y A LOS SUSTANTIVOS ABSTRACTOS.

Siempre y cuando no se pierda el sentido de lo que queremos decir, utilizar términos tales como: ciudadanía, asesoría, tutoría, dirección, jefatura, titulación, licenciatura, abogacía, jurídica, persona, gente, población, infancia, niñez, profesorado, pueblo, ser humano, funcionariado...

El lenguaje debe ser inclusivo y esto no significa que sea redundante, sino que visibiliza las aportaciones y la existencia de las mujeres -ocultas a lo largo de la historia o relegadas a un segundo papel- y de los hombres; en definitiva, de las personas participantes o protagonistas del hecho o situación de la que se hable.

**Y EN LUGAR
DE UTILIZAR ESTAS
PALABRAS O EXPRESIONES**

**UTILIZAR
ESTAS OTRAS**

Los derechos del hombre	Los derechos humanos Los derechos de las personas Los derechos de los hombres y las mujeres Los derechos de las mujeres y los hombres Los derechos de la humanidad
A la medida del hombre	A la medida de la gente A la medida de la humanidad A la medida del ser humano A la medida de las mujeres y los hombres A la medida de los hombres y las mujeres
El hombre de la calle El hombre	La gente de la calle Ser humano Los hombres y las mujeres Las mujeres y los hombres La humanidad
Los maestros, padres y alumnos Los ancianos	La comunidad escolar Las personas mayores Los ancianos y las ancianas Las ancianas y los ancianos
Los adolescentes	La adolescencia Las adolescentes y los adolescentes Los adolescentes y las adolescentes
Los jóvenes	La juventud Las jóvenes y los jóvenes Los jóvenes y las jóvenes
Los electores	El electorado Las electoras y los electores Los electores y las electoras
Los descendientes	La descendencia La infancia
Los niños	La niñez Los niños y las niñas Las niñas y los niños
Reunión de vecinos Los españoles	Reunión del vecindario La población española Los españoles y las españolas Las españolas y los españoles
Los Alumnos	El alumnado Las alumnas y los alumnos Los alumnos y las alumnas
Los familiares de enfermos... Ciudadanos	La familia de personas enfermas... Ciudadanos y ciudadanas La ciudadanía

4.3. CONCORDAR ARTÍCULOS Y SUSTANTIVOS

En la documentación estudiada de este Ayuntamiento se observa, en términos generales, que suele aparecer el artículo en los dos géneros (los/as) pero el sustantivo (trabajadores) que le sigue sólo aparece en masculino. Cuando se empleen los dos géneros gramaticales sólo con el artículo, se sugiere concordar el género del último artículo con el sustantivo.

Ejemplo: “Los y las nuevas trabajadoras”

O también, mantener la coherencia entre artículos y sustantivos, haciendo que aparezca el sustantivo en los dos géneros.

NO

El/la propietario



SÍ

El/la propietario/a



4.4. NOMBRAR EN MASCULION Y FEMENINO CARGOS, OFICIOS Y PROFESIONES

El BOE de 28 de Marzo de 1995, hace referencia a quienes estén en posesión de TÍTULOS expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, para que su expedición atienda al género femenino o masculino de quienes los obtengan. De esta manera, la denominación de las titulaciones sería la siguiente:

1. Graduado Secundaria / Graduada en Educación Secundaria
2. Técnico / Técnica
3. Técnico Superior / Técnica Superior
4. Bachiller / Bachiller
5. Diplomado / Diplomada
6. Ingeniero Técnico / Ingeniera Técnica
7. Arquitecto Técnico / Arquitecta Técnica
8. Maestro / Maestra
9. Licenciado / Licenciada
10. Doctor / Doctora
11. Profesor Especializado / Profesora Especializada
12. Médico especialista / Médica especialista
13. Enfermero especialista / Enfermera especialista
14. Técnico Deportivo elemental / Técnica Deportiva Elemental
15. Técnico Deportivo de Base / Técnica Deportiva de Base
16. Técnico Deportivo Superior / Técnica Deportiva Superior

**Y EN LUGAR
DE UTILIZAR ESTAS
PALABRAS O EXPRESIONES**

**UTILIZAR
ESTAS OTRAS**

Los Médicos	El Personal médico
Director	Director o Directora
Los Profesores	Profesorado
	Las profesoras y los profesores
	Los profesores y las profesoras
Las limpiadoras	El personal de limpieza
El empresario	El empresario o la empresaria
	La empresaria o el empresario
El funcionario	El funcionario o la funcionaria
Los funcionarios	Los funcionarios y las funcionarias
	El personal funcionario
	El funcionariado
El Concejal	El Concejal o la concejala
El Delegado	El Delegado o la delegada
El jefe	El jefe o la jefa
El agente	El agente o la agente
Inspector	Inspector o inspectora

4.5. UTILIZAR INDISTINTAMENTE EL ORDEN DE PRELACIÓN

Como ya se ha dicho, se ha observado que en los casos en los que se nombra en masculino y femenino el orden suele ser en primer lugar el masculino y en segundo lugar el femenino.

La propuesta que se realiza es que el orden de prelación se altere indistintamente en función del conocimiento que se tenga de la población a la que nos dirigimos.

Ejemplo:

“los chicos y las chicas”, “las chicas y los chicos”



4.6. FORMAS DE TRATAMIENTO

Se recomienda utilizar directamente el nombre de la persona.
En caso necesario, nombrar a los dos géneros.
Eliminar definitivamente el término SRTA.
Evitar el trato asimétrico así como identificar a la mujer a través del hombre.

**EN LUGAR DE UTILIZAR
ESTAS PALABRAS O EXPRESIONES**

**D.
Ilmo.
Magnífico**

UTILIZAR ESTAS OTRAS

**Don o Doña
Ilmo. o Ilma.
Magnífico o Magnífica**



4.7. SUPRIMIR EL USO DE LA ARROBA

La Comisión Técnica de Seguimiento del II Plan acuerda y propone de manera consensuada y unánime la NO utilización de este símbolo en cuantos escritos emanen desde este Ayuntamiento.

Las razones que llevan a esta decisión son las siguientes:

En principio, la @ no es una letra, sino un símbolo que no se puede leer ni pronunciar, no tiene correspondencia fonética.

Este símbolo no permite la función lingüística de nombrar. Al nombrar construimos la realidad dotando de existencia a las cosas o hechos. Por lo tanto, su uso se debe restringir estrictamente al campo en el que su uso se generalizó, la Informática. Es previsible que en pocos años esta moda desaparezca y las direcciones de correo electrónico con la @ no se utilizarán porque se cambiarán por los números universales de marcación telefónica.

Sea cual sea su origen, la @ no da cuenta de ninguna manera de la existencia de dos géneros o sexos, y además anula la diferencia. Somos seres sexuados, no somos personas neutras, y como consecuencia no podemos ser representadas o representados por un único símbolo.

También se apuntan razones estéticas y literarias para no utilizar este símbolo; la Comisión Técnica desconoce que en esos ámbitos sea utilizada.

En conclusión, en ningún caso y en ningún contexto, exceptuando el de la Informática, debe promoverse su uso para nombrar a las personas.

4.8. RESTRINGIR LA UTILIZACIÓN DE LAS BARRAS (.../...)

La Comisión Técnica de Seguimiento del II Plan de Igualdad de Oportunidades, acuerda y propone de manera consensuada y unánime utilizar este recurso de manera restringida y en aquellos FORMULARIOS, INSTANCIAS, SOLICITUDES, ESCRITOS ESTANDARIZADOS y ENCABEZAMIENTO de escritos dirigidos a personas de las que se desconoce la identidad.

Su uso quedaría circunscrito a los casos mencionados, y en aquellas situaciones en las que no sea posible otra alternativa.

En textos largos y abiertos, la utilización de las barras es sumamente farragoso y dificulta la lectura y la comprensión.

Por lo tanto, la propuesta consiste en nombrar tanto en masculino como en femenino: "...las profesoras y los profesores...", "...los niños y las niñas...", "...las enfermeras y los enfermeros...", etc. ya que se entiende que su generalización es sólo una cuestión de hábito.





QUINTA PARTE

APLICACIONES: “BUSCA DÓNDE ESTÁ EL SEXISMO (...si lo hubiera)”

1. Los Martínez Pérez están muy disgustados por las calificaciones de sus hijos Roberto y Araceli.
2. Todos los empadronados en Leganés, deben aportar Certificado de Convivencia.
3. Todos los agentes de policía, independientemente de su sexo, deben superar las siguientes pruebas de aptitud...
4. Los firmantes de esta declaración se ratifican en todo lo expuesto en la misma.
5. Todos los españoles somos iguales ante la ley, según nuestra Constitución.
6. Si están ustedes interesados en acudir a nuestro Centro para ser atendidos por alguno de nuestros diferentes profesionales (trabajador social, abogado, psicólogo o educadora) han de pedir cita previa a la auxiliar administrativo.
7. Aquellos jóvenes a quienes van dirigidas nuestras propuestas son ciudadanos de Leganés que por su edad necesitan un asesoramiento específico en diferentes áreas: empleo, ocio, sexualidad...No olvidemos que ellos están construyendo su futuro.
8. En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre no debe haber discriminación por razón de sexo.
9. Veíamos a los ancianitos acurrucados en un rincón: ellas con sus puntillitas y ellos en su partida de naipes.
10. Felicitamos a la Comunidad Escolar de este Centro por haber contribuido a la eliminación del sexismo en el lenguaje. Observamos cómo las alumnas y alumnos se dirigen unas a otros y otros a unas, utilizando el género adecuado a cada caso.
11. Despacho del Sr. Inspector. NOTA: Pendiente de sustitución por baja maternal. Perdonen las molestias.



...COMPRUEBA LA SIGUIENTE PÁGINA

1. La familia Martínez Pérez está muy disgustada por las calificaciones de su hijo Roberto y su hija Araceli. (o bien ...de su hija Araceli y su hijo Roberto...)
2. Todas aquellas personas empadronadas en Leganés, deben aportar Certificado de Convivencia.
3. Todos y todas los agentes y las agentes de policía, independientemente de su sexo, deben superar las siguientes pruebas de aptitud.//O también: Todas y todos las agentes y los agentes de policía...//O bien: El personal de Policía, independientemente de su sexo...
4. Los y las firmantes de esta declaración se ratifican en todo lo expuesto en la misma.
5. Todos los españoles y todas las españolas (o viceversa) somos iguales ante la ley, según nuestra Constitución.
6. Si ustedes tienen interés en acudir a nuestro Centro para que se les atienda profesionalmente (trabajador/a social, abogado/a, psicólogo/a, educador/a) han de pedir cita previa en la Unidad Administrativa.
7. Aquellas y aquellos jóvenes a quienes van dirigidas nuestras propuestas son ciudadanas y ciudadanos de Leganés que por su edad necesitan un asesoramiento específico en diferentes áreas: empleo, ocio, sexualidad...No olvidemos que están construyendo su futuro.
8. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos no debe haber discriminación por razón de sexo.
9. Veíamos a las personas ancianas acurrucadas en un rincón: ellas con sus puntillas y ellos en su partida de naipes.
10. Felicitamos a la Comunidad Escolar de este Centro por haber contribuido a la eliminación del sexismo en el lenguaje. Observamos cómo las alumnas y alumnos se dirigen unas a otros y otros a unas, utilizando el género adecuado a cada caso.
11. Despacho de la Sra. Inspectora. NOTA: Pendiente de sustitución por baja maternal. Perdonen las molestias.





SEXTA PARTE

ÍNDICE DE CONCEPTOS

Estereotipos sexuales:

Son el conjunto de rasgos que configuran lo que cada cultura concreta entiende por femenino o masculino.

La representación social de lo masculino en nuestra cultura patriarcal, se liga a los comportamientos o características que se consideran más apropiadas para los hombres: autosuficiencia, autonomía, seguridad en sí mismo, fuerza, vigor, resistencia física... mientras que la representación social de lo femenino se une a las características que se consideran más apropiadas para las mujeres y tienen que ver fundamentalmente con aspectos afectivos y estéticos.

Género

Es la construcción social de los papeles o roles asignados a mujeres y hombres con las posibilidades, oportunidades y discriminaciones que de ello se deriva.

El pensar o sentir como hombre o mujer no viene determinado por la biología, sino por el modo de organización social y los patrones culturales de cada sociedad concreta. El género se refiere a los comportamientos o conductas masculinas o femeninas según el patrón que cada sociedad dicte. El género no es inmutable, sino que se mueve o cambia continuamente.

Las diferencias biológicas dadas por la naturaleza, el sexo, no explican los diferentes lugares sociales que ocupamos mujeres y hombres. Son los estereotipos y los roles de género los que marcan una línea divisoria que agrupa a las mujeres a un lado y a los hombres a otro.

Igualdad de derecho:

Se refiere a la Igualdad formal ante la ley.

En los países europeos democráticos , es después de la I Guerra Mundial cuando se restaura el principio de Igualdad ante la ley y se reconoce a las mujeres el derecho a la educación, al trabajo retribuido y al voto.

En España, el principio de igualdad legal no se consagra establemente hasta la Constitución de 1978.

Igualdad de hecho:

Se refiere a la existencia de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La igualdad legal o de derecho no basta para cambiar las costumbres. Es necesario cambiar la mentalidad y las actitudes para que la Igualdad de Oportunidades sea una realidad.

Igualdad de Oportunidades:

Se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad para que ambos puedan participar en las diferentes esferas (economía, política, participación social, ciencia, etc.) y en las distintas actividades (educación, formación, empleo, ocio...) sobre la base de la igualdad y en las mismas condiciones.

Matriarca.

(Del lat. mater, -tris, y arca, a imagen de patriarca.)

1. f. Mujer que ejerce el matriarcado.

Matriarcado.

(De matriarca)

1. m. Organización social, tradicionalmente atribuída a algunos pueblos primitivo, en que el mando residía en las mujeres.
2. m. Predominio o fuerte ascendiente femenino en una sociedad o grupo.

Matriarcado.

1. adj. Se dice de la autoridad de la matriarca y de sus manifestaciones.

Plan de Igualdad de Oportunidades:

Es un conjunto de estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Contemplan una serie de objetivos, que se concretan en actuaciones a corto, medio y largo plazo. Las actuaciones tienen que ser puestas en marcha por las diferentes entidades de la administración pública y por los agentes sociales.

Dependiendo de su ámbito de aplicación territorial, existen planes de igualdad a nivel comunitario, estatal, regional y local.

En Leganés, a nivel local, se han elaborado hasta la fecha dos planes de igualdad, siendo la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Leganés la responsable del impulso y la coordinación de los mismos.

Roles de género:

Es el conjunto de cosas que alguien hace o esperamos que haga en una colectividad en función de su sexo.

Son los papeles que determinada cultura adjudica a mujeres y hombres al margen de sus características, posibilidades y diferencias individuales.

Sexismo:

Se refiere a la actitud que produce un comportamiento distinto, jerárquico y discriminatorio respecto a una persona por el hecho de haber nacido hombre o mujer y que conduce a la subordinación de un sexo respecto al otro.

El sexismo es una discriminación porque se adscriben características psicológicas y comportamientos distintos a las personas por el hecho de pertenecer a un determinado sexo, restringiendo y condicionando de este modo las posibilidades para un desarrollo pleno, independientemente de que se sea hombre o mujer.

En nuestra cultura el sexismo se suele identificar con machismo, y se basa en la supuesta inferioridad del sexo femenino, donde el hombre se sitúa como centro del universo.

Sexo:

Se refiere a lo biológico, a lo basado en la genitalidad. A partir del sexo se adquiere la Identidad Sexual, el ser macho o hembra.

El hecho de haber nacido de uno u otro sexo no implica sentirse del género que supuestamente correlaciona (macho-masculino, hembra-femenino)

Con el sexo se nace, mientras que el género se construye.

Sistema patriarcal:

Es un sistema de organización social que subordina a las mujeres.

Patriarcado literalmente significa “gobierno de los padres” y por generalización “gobierno de los hombres”. Es una construcción cultural que:

- Divide al mundo en dos. El espacio público asignado al sexo masculino y el espacio privado asignado al femenino.
- Asigna comportamientos y actividades diferentes a cada uno en función del sexo.
- Adjudica maneras de pensar, sentir y presentarse de manera distinta a cada uno.
- Supone una división sexual del trabajo y una valoración diferente para unos y otras.

Trasversalidad:

Pretende integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los programas y las actividades que organice el Ayuntamiento desde sus distintas concejalías, áreas o departamentos, con el fin último de conseguir la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.



DETUVISTE LA CIRCULACIÓN
PERO ¿DONDE ESTA
EL PERSONAL?

DIRÁS: LA MOVIDA,
LA CIUDADANÍA LABORAL,
LA HUMANIDAD, LA COMUNIDAD
LABORAL DEL AYUNTAMIENTO
DE LEGANÉS...!





BIBLIOGRAFÍA

- Alario, Carmen; Bengoechea, Mercedes; Lledó, Eulalia; Vargas, Ana. NOMBRA. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 1.995
- García Meseguer, Alvaro. Ponencia EL ESPAÑOL, UNA LENGUA NO SEXISTA, en el libro " Igualdad lingüística: el sexismo en el lenguaje". Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1.999.
- PROPUESTAS PARA EVITAR EL SEXISMO EN EL LENGUAJE. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid, 1989.
- MODULO VII: UTILIZACIÓN NO SEXISTA DEL LENGUAJE. Curso de Agentes de Igualdad de Oportunidades, Instituto de la Mujer, 2001.
- RECOMENDACIONES PARA EL USO NO SEXISTA DE LA LENGUA. Ministerio de Educación y Ciencia.
- USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales.
- RECOMENDACIONES PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE.
<http://www.getxo.net/cas/vivir/sersoc/dicciona.htm>
- ORIENTACIONES PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE. Isabel Arceredillo Zaldua. Curso "Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales" a través de Internet, promovido por CCOO, 2001.
- "CULTURA, COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y EDUCACIÓN" Ana Varga. Publicado en "Proyecto ELAS. Contidos Formativos" Editado por la Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2001. Págs. 211-217.
- EL LIBRO BLANCO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Ministerio de Administraciones Públicas, 2002

EDITA:

Delegación de la Mujer
Ayuntamiento de Leganés

REALIZACIÓN:

Comisión Técnica de
Seguimiento del II Plan

DISEÑO:

ILUSTRACIONES: Anabel Martínez Weiss

2003 Ayuntamiento de Leganés



**“No te quedes
a medias,
hazte oír, nombra
también en femenino”**



Ayuntamiento de Leganés
Delegación de Servicios Sociales
Mujer, Mayores e Infancia

www.leganes.org

